

MINISTERIO DE CULTURA V EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RECTORADO

Buenos Aires, 28 de agosto de 1992.-

VISTO la Resolución Nº 143/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional General Pacheco, mediante la cual se aprue ba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concur so de Profesores Ordinarios y se propone al Consejo Superior Uni versitario la correspondiente designación, y

SEC. ADM. THE SENSE C SUCERIO

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analiza dos por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza Nº 554 y el Estatuto de esta Universidad.

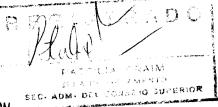
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar en la Facultad Regional General Pacheco, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de siete (7) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3º de la Ordenanza Nº 554 como Profesor Asociado Ordinario al Ingeniero Ricardo Humberto CRIVICICH (D.N.I. Nº 12.276.159-Legajo UTN Nº 17576-0) en la asignatura Construcciones Electromecánicas,





MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RECTORADO

111

de la especialidad Ingeniería Eléctrica, con una (1) dedicación simple.

ARTICULO 2º.- A los fines de la percepción de haberes del docente designado por el artículo 1º de la presente resolución, la / misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3º.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCION Nº 445/92

u. T.N.
hhm,

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO